



CASTRO MUNICIPIO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

176

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
(OBRAS)

CASTRO, 17 DE JULIO DE 2019.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad mejorar las condiciones actuales del pasaje La Antena de la Población Lautaro.-

2.- La Resolución Exenta N° 7031/2019 de fecha 12.06.2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba el aporte a la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL LA ANTENA" ID 1-B-2019-217** por un monto de \$20.000.000 en el marco de la ejecución del Programa Mejoramiento Urbano (PMU).-

**DECRETO:**

1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL LA ANTENA, CASTRO"**, ID N° 966131-35-LE19, con cargo a fondos extrapresupuestarios.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL LA ANTENA, CASTRO"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL LA ANTENA, CASTRO"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la **Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Obras Municipales o su representante; al Director de Administración y Finanzas o su representante**; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JVA/sbi



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Proyectos SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Dirección SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).